

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja

201810180066264

III.3273

La Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha iniciado expediente administrativo que tiene por objeto elaborar una disposición de carácter general por la que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja. La naturaleza de la proyectada disposición aconseja la más amplia difusión de este procedimiento para que sean tenidas en cuenta las opiniones y alegaciones aportadas por los interesados.

En su virtud, y teniendo en cuenta que el artículo 42.1 d) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros habilita al titular de la Consejería para elaborar los anteproyectos de ley que afecten a su departamento, y que el artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja permite publicar el texto del anteproyecto con objeto de dar audiencia a los ciudadanos y recabar aportaciones adicionales, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia,

RESUELVE

Primero.- Abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de 15 días, se puedan presentar alegaciones al anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja, por escrito o mediante comparecencia ante la Secretaría General Técnica de esta Consejería, calle Villamediana, nº 17 de Logroño, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, donde el texto íntegro del anteproyecto se halla a disposición de quien quiera formular alegaciones.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, y remitir el texto objeto de consulta para que sea insertado en la página web del Gobierno de La Rioja: (<http://www.larioja.org/portal-transparencia/es/informacion-juridica>) en la que se podrá consultar el texto y realizar alegaciones a través del mismo.

Logroño a 17 de octubre de 2018.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, María Cruz Díez Acha.